

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 285.560	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 22.3.85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 33/20

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOLSAS Y CONTENEDORES FLEXIBLES"

(71) SOLICITANTE (ES)	D. Luis Ignacio ZUMARRAGA SANCHEZ D. Francisco Javier DEL HIERRO RUIZ D. Javier GABILONDO MARURI
-----------------------	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Olarretxe, 43 AGORTA-GETXO- Bilbao

(72) INVENTOR (ES)	D. Luis Ignacio ZUMARRAGA SANCHEZ D. Francisco Javier DEL HIERRO RUIZ D. Javier GABILONDO MARURI
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	D. Luis Ignacio ZUMARRAGA SANCHEZ D. Francisco Javier DEL HIERRO RUIZ D. Javier GABILONDO MARURI
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE	D. IGNACIO ARACIL MEROÑO 204/6
--------------------	--------------------------------

1 La presente memoria descriptiva tiene como finalidad
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explo-
tación industrial y comercial, en exclusiva en el territorio nacional,
de acuerdo con la Legislación vigente, que, como el enunciado indica
5 se trata de "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOLSAS Y CONTENEDORES FLEXI-
BLES".

Dicho dispositivo es adaptable a todo tipo de bolsas
y contenedores flexibles, ya sean de materiales plásticos, de papel o
derivados o mezclas de los mismos. Particularmente este dispositivo está
10 destinado a colocarse en las bolsas empleadas en el deshecho de residuos
sólidos o basuras, con la ventaja de que comporta un aislamiento y prote-
cción contra derrames y salidas de olores, garantizando unos altos nive-
les de seguridad, salubridad y estética en su almacenaje, transporte
y depósito temporal en las vías públicas.

15 El dispositivo de cierre de la presente invención
consta básicamente de una o más cintas o láminas adhesivas, adheridas
parcialmente en una posición próxima y paralela a la embocadura de
la bolsa quedando fijadas por adherencia y estando el resto de la super-
ficie de la mismas cubierta o protegida por un elemento protector hasta
20 el momento de su utilización, operación que se realiza estrangulando
la boca de la bolsa y liberada la cinta adhesiva del elemento protector
se cierra la bolsa enrollando la cinta y plegándola alrededor del cuello
estrangulado.

25 Para comprender mejor el objeto de la presente
invención en el plano anexo se ha representado el dispositivo de la presen-
te invención; en dicho plano:

La figura 1 muestra una vista frontal del conjunto
de la bolsa y la cinta adhesiva incorporada antes de ser utilizada.

30 La figura 2 muestra dos vistas, lateral y superior,
del dispositivo de cierre.

Las figuras 3, 4, 5 y 6, muestran posibles varian-
tes de dicho dispositivo.

Tal y como se expresa en los dibujos, el dispositivo
de cierre objeto de la presente invención consiste en una o varias cintas
- 35 (2) adhesivas por una de sus caras (3) pegada en una zona (4) próxima

1 y paralela a la embocadura de la bolsa (1), quedando fijada sobre la
misma en una porción determinada, mientras que el resto de la superficie
(3) está protegida por un elemento (5), hasta el momento de su utiliza-
ción, en el que una vez estrangulada la boca de la bolsa y liberada
5 la cinta (2) del elemento protector (5) se cierra la bolsa enrollando la
cinta (2) entorno del cuello de la bolsa (1).

La figura 3 ilustra un ejemplo de realización en
el cual la cinta (2) está adherida por uno de sus extremos (4) a la
bolsa, mientras que la zona restante presenta el elemento protector (5)
10 antes citado. La longitud de la zona de fijación (4) ha de ser sufi-
ciente para que resista el esfuerzo de tracción necesario para desprender
la protección (5) y situadas la superficie libre de la cinta (2) sobre
la zona estrangulada de la bolsa.

En la figura 6 se representa un ejemplo en el cual
15 la zona (4) de plegado inicial de la cinta (2) a la bolsa está situada
en el centro, disponiendo por ambos extremos de sendas ramas (7) que
incluyen el correspondiente elemento protector (5); de este modo ambos
extremos (7) operan en sentidos opuestos en las operaciones de cierre.

La figura 4 representa una disposición similar a
20 al figura 3, pero en este caso el elemento protector (6) está situado
pegado a la propia bolsa (1), mientras que su cara exterior, sobre la
que se sitúa el extremo libre (7) de la cinta (2) presenta menores caracte-
rísticas adherentes a fin de posibilitar su despegado de la zona (6)
y proceder a la operación de cierre como antes se ha citado.

25 Por último, la figura 5 presenta una lámina de
similares características (2) fijada por la zona (4) a la bolsa (1), mien-
tras que el resto de la superficie (8) se pliega enfrentando la cara
adhesiva, siendo necesario para proceder a la operación de cierre sepa-
rar o desplegar esta lámina y proceder como en los casos anteriores.

30 Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria
la naturaleza del invento, así como una realización industrial preferente
del mismo, sólo nos queda añadir que en su conjunto y partes que los
componen es posible introducir cambios de forma, material y disposición,
en cuanto tales alteraciones no supongan una variación sustancial de
35 la naturaleza del invento.

1 Se reserva el solicitante el derecho a extender la
presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen diversos
Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible, la prioridad
de la presente solicitud.

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento vigente so-
bre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre un "DISPOSITIVO DE CIERRE
PARA BOLSAS Y CONTENEDORES FLEXIBLES", de acuerdo con las siguientes:

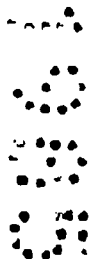
10



15



20



25

30

35



REIVINDICACIONES

1

1.- Dispositivo de cierre para bolsas y contenedores flexibles, caracterizado porque está constituido por al menos una cinta flexible adhesiva por una de sus caras, dispuesta pegada parcialmente a la bolsa en una zona próxima paralela a la embocadura, mientras que la superficie adherente restante está cubierta y protegida por un elemento protector hasta el momento de su utilización, en el cual se estrangula la boca de la bolsa y se procede a liberar la cinta adhesiva de dicho protector y se cierra la bolsa enrollando y pegando la cinta entorno al cuello estrangulado de la bolsa.

10

2.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque la zona de pegado inicial de estas cintas a la bolsa es por uno de los laterales de la misma, en una longitud suficiente para resistir el esfuerzo de atracción necesario para desprender la protección y situar la superficie adhesiva sobre el estrangulamiento.

15

3.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque la zona de pegado inicial de la cinta o cintas es por el centro de las mismas, cooperando entonces ambos extremos en la acción de cierre en direcciones opuestas.

20

4.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento protector es una lámina interpuesta entre la cara adhesiva de la cinta y la bolsa o contenedor, en una longitud igual a la porción de la cara de adhesivo no fijada directamente sobre la superficie exterior de la bolsa.

25

5.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado por que el elemento protector es una sustancia protectora depositada sobre la superficie exterior de la bolsa o contenedor, en contacto con la zona adhesiva que se quiere proteger.

30

6.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento protector se constituye por la propia cinta adhesiva al plegarse sobre si misma las dos mitades de la porción de la cara adhesiva no fijadas directamente sobre la superficie exterior de la bolsa o contenedor.

35

7.- "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOLSAS Y CONTENEDO-

1 RES FLEXIBLES".

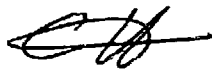
Tal y como se ha descrito en la presente memoria que
contra de seis hojas mecanografiadas, acompañadas de su correspondien-
tes dibujos.

5

Madrid,

El Agente Oficial.

Ignacio Aracil Meroño
P. D.



10



15



20



25

30

35

D. LUIS IGNACIO ZUMARRAGA SANCHEZ
D. FRANCISCO JAVIER DEL HIERRO RUIZ
D. JAVIER GABILONDO MARURI

FIG. 1

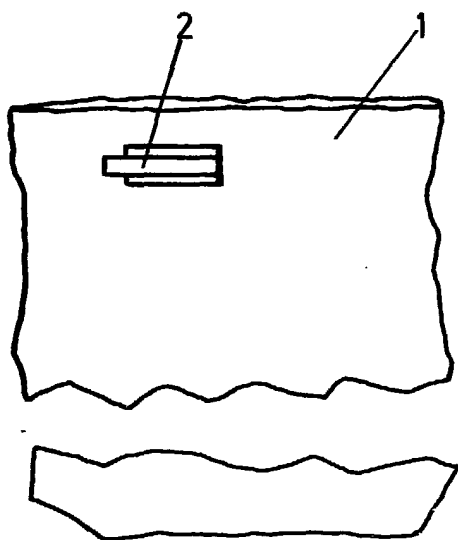


FIG. 2

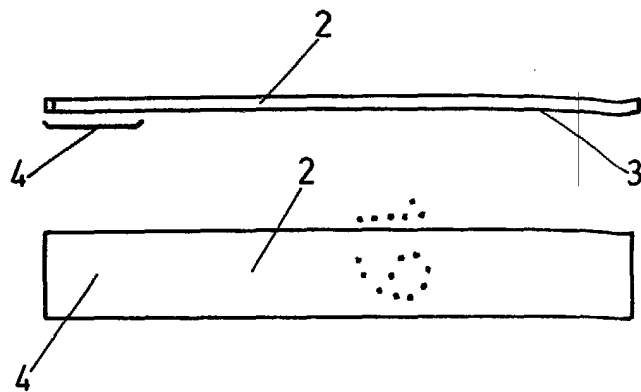


FIG. 4

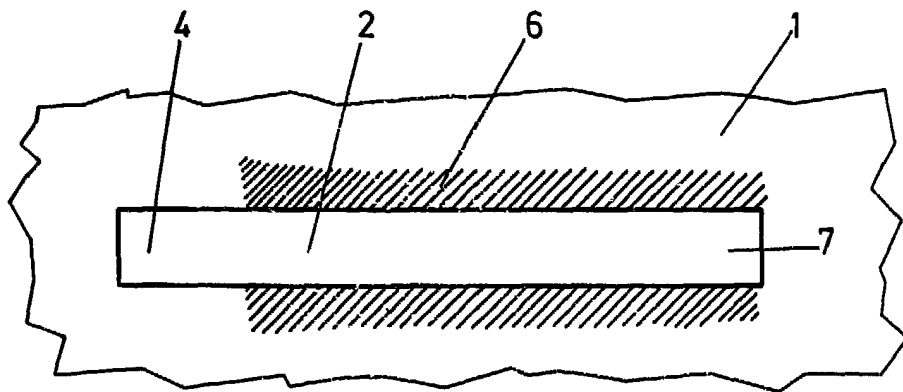
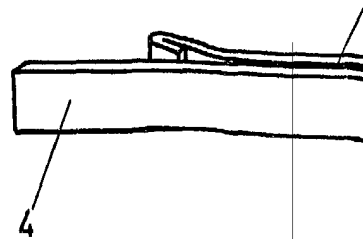


FIG. 5



ESCALA VARIABLE

FIG. 3

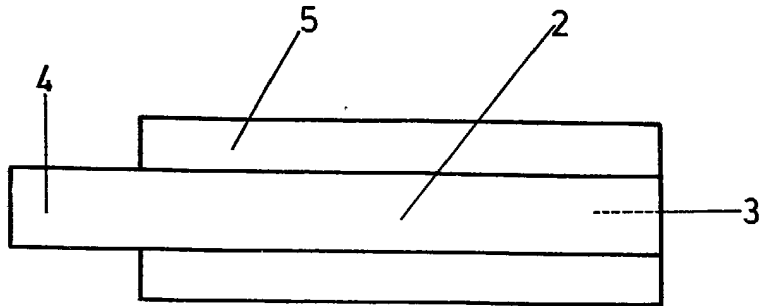


FIG. 5

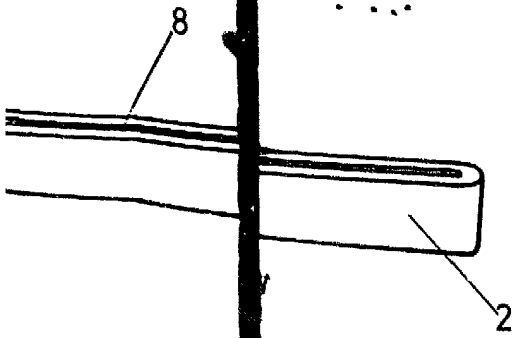
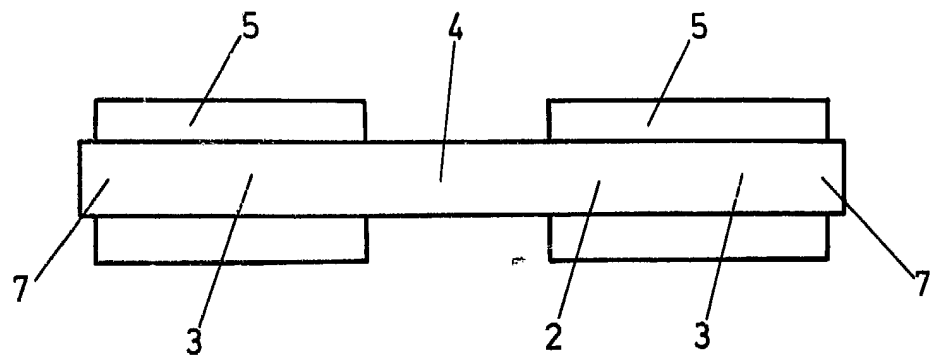


FIG. 6



MADRID 19 ABR. 1985
EL AGENTE OFICIAL
P. A.